

Frecios de suscripción.

Avila, un mes... 1'25 pesetas
Idem, un trimestre... 3'50 id.
Fuera, trimestre... 4 id.

PAGO ADELANTADO

EL DIARIO DE AVILA

OFICINAS

Calle de Tomás Pérez, 14

Toda la correspondencia se dirigirá al Director. No se devuelven los originales.

Periódico político independiente y de intereses morales y materiales.

No se publica los días siguientes á festivos.



PRIMER ANIVERSARIO

DEL SEÑOR

DON MARIANO PARADINAS LÓPEZ

QUE FALLECIÓ EN MADRID EL DÍA 13 DE ENERO DE 1903

P. F. P.

Su viuda, hija, madre, hermanos, padres y hermanos políticos, tíos y primos,

SUPPLICAN á sus amigos que por olvido involuntario no hayan recibido recordatorio, se dignen encomendar su alma á Dios y asistir al funeral que por su eterno descanso se celebrará el miércoles 13 del corriente, á las diez, en la Iglesia parroquial de San Pedro Apóstol de esta ciudad.

Avila 10 de Enero de 1904.

El Ilmo. Sr. Obispo de esta Diócesis concede 40 días de Indulgencia por todo acto de piedad ó caridad que se practique en sufragio del alma del finado.

NOTAS PARISIENSES

(DE NUESTRO SERVICIO ESPECIAL)

EN HONOR DE GAMBETTA

Al cumplirse el veintidos aniversario de la muerte de aquel insigne estadista, salvador de la Francia y padre de las modernas libertades, de Gambetta, en fin, se ha celebrado la anual peregrinación á la casita de Jardies, donde lanzó su último suspiro aquel gran patricio, y que se conserva tal como se encontraba cuando él habitó en ella.

Es un acto de piadosa veneración que enaltece al pueblo francés, porque demuestra, no solo su cultura, sino su admiración y su gratitud hacia el hombre que puso todos los esplendores de su privilegiada inteligencia, y todas las energías de su alma, á contribución del ennoblecimiento y poderío de su patria, y pueblos que honran la memoria de los que le dieron gloria, se honran á sí mismo.

Esta santa peregrinación es organizada por el Comité Central de la Asociación gambetista, y á su mayor solemnidad contribuyen las más importantes personalidades de la política, y, sobre todo, la gran masa, el pueblo que

Gambetta supo redimir de la esclavitud moral que padecía.

En la Ville d' Avray, poco equidistante de París, en donde está la casita que hemos mencionado, tiene erigido el varón ilustre un grandioso monumento, sobre el cual fueron depositadas muchas y hermosas coronas que habían enviado diversas agrupaciones y comités parisienses.

Agrupadas las comisiones y una muchedumbre inmensa en derredor del monumento, y una vez llegado el Ministro de la Guerra, general André, que vestía de gran gala, las músicas entonaron la Marsellesa, haciéndose seguidamente el silencio, para mejor poder oír los discursos que iban á ser pronunciados.

Mr. Cazot, que desempeñó el elevado cargo de guarda sellos en el ministerio de Gambetta, fué quien primeramente hizo uso de la palabra, para dar las gracias á cuantos habían acudido á honrar la memoria del insigne tribuno.

Hablan después con galana elocuencia los diputados Hector Depasse y Deluns-Mantaud, emocionando grandemente á la concurrencia que, á cada instante los interrumpían con sus aplausos y sus vivas á Gambetta.

El más notable de todos los discursos, fué el del Ministro de la Guerra, que produjo en el

auditorio delirante entusiasmo, á duras penas contenido por el afán de escuchar lo que todo buen francés se sabe de memoria, esto es: los hechos más culminantes de la vida del gran político cuyo recuerdo se glorificaba.

En efecto; la oración del general André, es tuvo casi por entero consagrada al relato de los inestimables servicios prestados á la Francia por León Gambetta y terminó con este sentido y brillante párrafo:

Para mí ha sido un deber muy grato, venir como Ministro de la Guerra, á traer los homenajes de reconocimiento y gratitud del ejército, al más sabio de los estadistas y al más elocuente de los oradores, al venerado patricio León Gambetta, que nos enseñó que la resolución y la persuasión son los factores del desenvolvimiento de las naciones; el que nos hizo ver que todo lo pueden los ciudadanos de una nación cuando la concordia y la amistad los une, el que supo transformar la Francia abatida por la derrota de Sedan, en la poderosa y culta nación que hoy constituye una de las principales potencias europeas.

Terminada la ceremonia, todos los asistentes á ella desfilaron por la casa llamada de los Jardines, de que ya hemos hecho referencia.

No es solo este homenaje el rendido al gran

hombre de Estado: uno de los miembros de la Asociación gambetista, Mr. Etienne, comisionado por ella, ha ido á Niza, donde reposan sus restos, á depositar una magnífica corona sobre su tumba.

Aramis.

París 6 de Enero 1904.

CHISPAS

En Madrid se han prohibido Los couplets en los teatros, Pero á mí me han remitido De los mismos unos cuantos.

Dice uno, que á Salmerón No le traen los Reyes nada, Pero que sí han obsequiado Con un sonajero, á Maura.

Vea usted que coincidencia De efecto tan lisonjero, María Muñoz y Maura Los dos con dos sonajeros.

G. G. N.

LA LEY DE PRESUPUESTOS

Los gastos se fijan, en la nueva ley de presupuestos, en 966.452.000 pesetas, y los ingresos en 1.000 millones.

Se consideran ampliados los créditos para el transporte de los jefes y oficiales del Ejército y sus familias con ocasión de destino forzoso; para las obligaciones de accidentes del trabajo que deba pagar el Estado, y para los excedentes de Hacienda que resultan por consecuencia de las reformas hechas en Agosto y Septiembre últimos.

Se dispone que dichos excedentes cubrirán todas las vacantes que ocurran de sus categorías, y que las demás que haya se proveerán con arreglo á los turnos establecidos en el Real decreto del Sr. Villaverde de 23 de Diciembre de 1902. Las vacantes de aspirantes de primera clase se cubrirán con los de segunda.

Se autoriza: Al ministro de la Guerra, para reducir temporalmente la fuerza armada, y para aumentarla, con el fin de verificar asambleas y maniobras, y para enajenar el material inútil, con objeto de invertirlo en mejorar el armamento y las fortificaciones.

Al ministro de la Gobernación, para reorganizar el cuerpo de Seguridad de Madrid, dentro del crédito señalado; para nombrar, sin condiciones legales, los empleados del Instituto de Reformas sociales y los inspectores generales de los servicios sanitarios.

Y al de Agricultura, para invertir en inspección de ferrocarriles la diferencia entre lo que abonan las Compañías y el importe del personal de interventores, sin que puedan nombrarse empleados con más de 6.000 pesetas.

Se reforman los derechos pasivos y edades para el retiro de los contraalmirantes, condestables y practicantes de Marina.

Se exceptúan de las condiciones exigidas en la ley de empleados á los del Instituto de Reformas sociales.

Se regula el modo de computar los aumentos de sueldo á los maestros para sus derechos pasivos y el descuento que ha de hacerseles.

Se concede un plazo de tres meses para que las Corporaciones y particulares paguen lo que adeuden á la Hacienda, con el interés de demora y los recargos y multas que correspondan á terceras personas.

Se concede el derecho de retracto de las fincas adjudicadas en pago de contribuciones hasta el acto de la subasta para su venta por el Estado, pagando también los intereses de demora y los gastos de los expedientes.

Se reglamenta el reconocimiento de obligaciones de ejercicios cerrados y de las que carecen de crédito legislativo.

Prohíbese la reorganización de servicios, derogándose con tal motivo el art. 25 de la ley de Contabilidad, y también que se contraigan obligaciones que excedan del crédito legislativo.

Y, por fin, se autoriza al ministro de Hacienda para que pueda concertar con las empresas periodísticas el pago del franqueo de impresos.

COBAS DE ANTAÑO

RECUERDO DE TRES CORRIDAS REALES

Tres corridas de toros, figuraron en los festejos con que Madrid, celebró la proclamación del señor Rey, D. Josef Napoleón Bonaparte; y, bueno será advertir que no voy á ocuparme de ellas para nada, sino de los resultados posteriores, que no son ciertamente para mi aplauso.

Como es sabido, entre los toreros de entonces, sobresalía Juan Núñez—Sentimientos—torero que tomó parte en aquellas corridas. Pero, —y éste es el caso con su eterno *pero*—los tiempos estaban muy atrasados; no se aseguraba como hoy, la cobranza de las corridas, antes de su celebración, ni después se hacían efectivas en cantidad tal, que su cifra fuera como en la actualidad lo es, una fortuna. Acaso por estas razones, y otras que me reservo, si el espada *Sentimientos*, libró bien en tales corridas de los toros, no libró como debiera, ó á mejor decir, no se le libró como era de justicia que sucediese, la suma completa de su arriesgada labor, quedándosele á deber parte de su importe.

De aquí, el que á 13 de Abril de 1809, presentara un escrito de solicitud á los señores del Ayuntamiento, en el que «Juan Núñez—

Sentimientos—torero y primer espada vecino de esta Corte con el debido respecto» exponía, haber trabajado en las tres corridas «que esta Villa celebró á la Plocamación de nuestro Abusto Soberano D. Josef I habiéndosele que dado á deber 2.700 reales de dichas corridas, y, hallándose en la más extrema miseria con una dilatada familia, á su mujer, tres hijos y dos sobrinitos de corta edad y el no habersele pagado las corridas que se han celebrado por cuenta del Hospital, por ausencia del señor Marqués de las Almenaras, en las que salió herido, además, el no cobrar hace ocho meses la pensión de veinticuatro reales que tenía por S. M. y no teniendo el menor reculto», suplicaba con encarecimiento, el pago de los 2.700 reales, que se le eran en deber.

Esta solicitud, *sufríó paientemente*, los trámites é informes que en España son indispensables para retardar el darnos una cosa que sea nuestra, y precisos para que se hable mal de la administración y de sus hombres. En uno de los informes que se dió á 8 de Mayo por la contaduría general de cuentas, se dice que las corridas se celebraron en los días, 27 de Julio y 26 y 29 de Agosto del año anterior ó sea del de 1808; y, menos mal, que se reconoce en él, y se afirma la existencia del débito á *Sentimientos* de los 2.700 reales «que con igual cantidad que tiene recibida del citado administrador»—el de aquellas corridas, D. Santiago Pannati—«como consta del recibo que acompaña á las cuentas, componen 5.400 reales que importan los salarios que devengó como primer espada en las tres corridas de toros citadas, á 1.800 reales en cada una.»

La cantidad de los 2.700 reales estaba condenado á no percibirla el pobre *Sentimientos*; pues, la tenía retenida en poder del corregidor de Madrid, D. Pedro de Mora y Lomas; por deudas que el espada hubo de contraer.

Ya llegaba á su *remate este hueso*, de aquellas tres corridas; el 29 de Mayo, se le libraron los reales que se le debían; sin duda, merced á la presión ejercida por el señor Superintendente general de la Casa del Rey, Conde de Melito, que á dos del indicado mes, pasó á manos del Corregidor de Madrid la solicitud que *Sentimientos*, elevara á S. M. alegando iguales razones que las justísimas alegadas al Concejo, con más las de «no tener otro ejercicio que es el de torear y el tener concedido por Su Majestad un cajón para el vender carne el que por falta de haberse tiene cerrado y su dicha familia miserable.»

Terminado el asunto, con *Sentimientos*, quedaba otro en pié.

El Mayoral del ganado de las corridas, Manuel Aguilera, también estaba sin pagar.

A 27 de Febrero, pidió su haber por «que le hace suma falta para poder subsistir, con motivo de la muerte de su amo el señor Marqués de Peráles: En este supuesto,—sigue exponiendo en su instancia—y en el de que V. S. es el verdadero Protector de los Pobres» suplicaba se le satisficiera su alcance y salario.

El informe que la Contaduría dió á 2 de Junio, afirma que Aguilera estuvo de Mayoral desde el 24 de Marzo de dicho año hasta el 1.º de Octubre, importando su cuenta 14.593 reales, por gastos de jornales de pastores y vaqueros que guardaron el ganado, incluyendo como era lógico el salario del Mayoral, á razón de 20 reales al día, y habiendo percibido á cuenta 10.985 reales y 20 maravedís, en diversas formas, una de ellas, por el aprovechamiento de cinco toros desgraciados de las vacadas de D. Ramón Zapater; de la viuda de D. Francisco Chabatanas; de D. Bernabé del Aguila y de D. Vicente Perdiguero, solo se le restaban 3.607 reales 10 maravedís, cantidad que se le pagó el día 13 de Julio.

Estas noticias que solo á título de curiosidad me permito dar á mi lectores, demuestran lo que decía al principio de este artículo; la diferencia que los tiempos traen consigo en lo que toca á los salarios, alcances, haberes ó honorarios—como quieran llamarse—de los toreros que son además primer espadas como decía en su súplica *Sentimientos*.
José Rincón y Lazcano.

EL VENGADOR DE ESPAÑA

Con este título publica un periódico católico de París el siguiente suelto:

«El cardenal Herrero, Arzobispo de Valencia (España), cuyo fallecimiento hemos anunciado recientemente; deja en su testamento un legado original, que prueba el ardiente patriotismo del piadoso prelado y lo mucho que le habían afectado la pérdida de Cuba y Filipinas.

El Cardenal deja en efecto, la suma de 50.000 pesetas que deberá ser entregada al primer general que consiga desembarcar sobre tierra americana un ejército bastante fuerte para vengar la pérdida de Cuba y Filipinas.

Las 50.000 pesetas serán depositadas en las Cajas del Banco de España en espera del general que consiga dicho objeto.

Cualquiera que sea la opinión que se pueda tener acerca de esta eventualidad y esperanza que el Cardenal ha querido sugerir recompensándola por adelantado, no puede menos de rendirse homenaje á la buena intención del Prelado, intención hermosísima por la esperanza patriótica que revela.

Suscripción para los obreros.

	Ptas.	Cts.
Suma anterior.....	66	50
D. Mateo Martín Yonte.....	1	00
D. Agustín de Vega.....	25	00
Suma y sigue.....	92	50

NOTICIAS

Nuestros informes no coinciden con los de un estimado colega local, respecto á que la Guardia civil fuera agredida con piedras en Hoyocaseró y que se encuentra en el mismo estado de excitación aquel vecindario.

Nos dicen que el rematante de la finca ha hecho cesión de ella al pueblo, y habiendo desaparecido por lo tanto el origen del motin, no nos explicamos que el vecindario continúe en el mismo estado de excitación.

Hoy regresará de aquella localidad el teniente, jefe de la línea, Sr. Escobar, con algunos detenidos.

También vendrá el Alcalde, quizá obediendo órdenes de las autoridades.

Se encuentra ya restablecido de la enfermedad que ha venido padeciendo estos días, nuestro estimado amigo el juez municipal D. Sotero Muñoz, el cual desde ayer, empezó á dedicarse á sus habituales tareas.

La Dirección general de Telégrafos ha dado órdenes terminantes para que se exija en las estaciones telegráficas la renovación, por todo el año 1904, de los abonos á las direcciones abreviadas.

Lo mismo dispone acerca de aquellas personas que utilizan la abreviación sin estar abonadas.

Lo hacemos público para conocimiento de los interesados, pues puede ocasionarles perjuicio el no cumplir lo dispuesto.

COMPROBADO A DIARIO

Cuando han fracasado todos los medicamentos el enfermo que padece del estómago ó de los intestinos debe tomar el *Elixir Estomacal de Saiz de Carlos* y recobrará la salud, porque normaliza las digestiones, abre el apetito y tonifica.

El mitin organizado por los republicanos de esta localidad con el fin que indicábamos en nuestro número de ayer, tendrá lugar á las siete de la noche de hoy, en el Teatro Principal, si es que á última hora no se dispone otra cosa.

Vacantes: La plaza de médico titular de Tormellas con el sueldo anual de 75 pesetas.

Idem de Santa Cruz de Pinares, con el de 500.

Y la de farmacéutico de Fresnedilla, con el de 40 pesetas.

El *Boletín oficial* de ayer publica una relación nominal de los industriales declarados fallidos, con expresión de las industrias que ejercían, pueblos, fechas de la insolvencia y la cuota que á cada uno corresponde.

No hay vinos superiores á los de la casa del Sr. D. Pedro DOMEQ universalmente conocida. En 170 años de existencia ha extendido su fama y relaciones en todos los mercados del mundo.

En el título de la poesía que dimos ayer en nuestra sección de *Literatura* se deslizó una errata que creemos habrá salvado el buen sentido de nuestros lectores, leyendo *Contrastes Providenciales* en vez de *Contrastes Provinciales* como involuntariamente dijimos en dicho título.

Por el juzgado de Instrucción de Cebrenos se cita, llama y emplaza al vecino de esta capital, Manuel Alvarez, para que en el término de diez días se persone en el mencionado juzgado con el fin de recibirle una declaración.

El afán de anunciar jamás decrece, Y de anuncios ya tengo un protocolo, Pues por humanidad decir merece Que el mal sabor de boca desaparece Con un enjuague de *Licor del Polo*.

Teniendo ya terminados sus ajustes, pueden solicitar sus alcances los individuos de esta provincia que pertenecieron al 10.º batallón de plaza de Artillería, primer batallón del Regimiento Infantería del Infante, núm. 5 é idem de Isabel la Católica núm. 54.

Un caballero de esta ciudad ha presentado una denuncia ante el señor juez de instrucción para que se depuren las causas que han dado motivo á que su sirvienta, al ir á un recado, tornara á la casa en un estado verdaderamente anormal y tan impresionada que no podía articular ni una palabra.

Esta tarde, de tres á siete, habrá baile público en el Teatro Principal.

La ciática y el reumatismo articular se curan irremisiblemente con las inyecciones hipodérmicas de suero oxigenado, que en la Clínica abierta al público en las Aguas Oxigenadas del Retiro están logrando éxito realmente prodigioso.

Se remiten á provincias los aparatos inyectoros. Pidanse más detalles.—Directores de las Aguas Oxigenadas.—Retiro—Madrid.

Según datos de la Dirección general del Instituto Geográfico y estadístico, procedentes del Registro civil, el movimiento de la población en esta capital, durante el pasado mes de Diciembre, fué el siguiente:

Nacimientos 36, de ellos uno ilegítimo. Natalidad por 1.000 habitantes 3'01.

Defunciones 30, clasificadas del modo siguiente: Tuberculosis 3, enfermedades del aparato circulatorio y respiratorio 12, idem digestivo 7, idem génito urinario 1, suicidio 1, otras enfermedades 6, resultando una mortalidad de 2'51 por 1.000 habitantes.

Es por desgracia cada día más grave el estado de la señorita Doña Luisa Guerras, hija de nuestro respetable amigo, el catedrático de este Instituto, D. Juan Guerras.

Nos alegraremos mucho de su mejoría.

Por la Delegación de Hacienda se recuerda á los encargados del Registro civil en la provincia, la formación y remisión á las oficinas liquidadoras de los distritos respectivos, dentro de la primera quincena del primer mes de cada trimestre y con referencia á los libros de la Sección de defunciones de los mismos, de las relaciones nominales de fallecidos en el trimestre anterior, con expresión de si otorgaron ó no testamento, fecha y lugar del otorgamiento si fuere conocido y nombre y

- 10 -

- 5 -

X

4

vecindad de los parientes más próximos llamados á la sucesión.

Prosa y Verso de esta semana contiene el siguiente sumario:

«Entre lunes,» Nanclares; «La Cumbre,» Pedro Santamaría; «¡No vuelvel,» Milagro Lechuga Montalvo; «Cuento de triste realidad,» Ivo Josué; «Al siglo XIX,» Gonzalo de Castro; «A. C. M.,» B. Chamorro de Luis; «El amor en la calle,» Emilio Luis Ferrari; «Semblanzas,» Nanclares; «Rápida,» F. Guerras; «De mi Vergel,» Angel H. Galindo; «Dientes,» Gonzalo de Castro; Apartado, Noticias.

Nos escriben de Madrigal dando cuenta de que estando celebrándose un baile en el Casino de la Juventud Madrigaleña y sin el menor motivo para ello, pues el orden y compostura en el local eran perfectos, penetró el cabo de serenos y con asombro de todos los que allí se encontraban obligó á empujones y con otras formas impropias de un agente de la autoridad á salir de aquél lugar al concejal del Ayuntamiento y socio de dicho centro de recreo don Carlos A. Moyano.

Protestaron los socios del atropello y gracias á la prudente intervención del presidente del Casino D. Leopoldo Martín, el suceso no alcanzó las desagradables consecuencias que en otro caso habría tenido.

Sería de desear que no se repitieran hechos de tal índole en bien de la armonía que debe siempre existir entre el vecindario y los agentes de la autoridad que es justo cumplan con su deber pero no que se excedan en ello.

BOLETÍN DEL DÍA

Registro civil.—Día 8.—Nacimientos Julián de San Segundo Parra y Julia Raimunda Martín Moreno.

Defunciones Hipólito López Gutiérrez.

Consumos.—Recaudación del día 8.—1.257'01 pesetas.

Matadero público.—Día 8.—Se sacrificaron un toro, cuatro lanaras y tres cerdos con un peso de 541 kilogramos, devengando un arbitrio de 24'69 pesetas.

TRIBUNALES

SEÑALAMIENTOS

Juicios orales.

Día 11.—Causa procedente del juzgado de la capital, contra Gabino Monge y otros, por lesiones. Abogados, Sres. Paradinas y Hernández.

Otra de igual procedencia, contra Felipe Francisco Beltrán, por amenazas. Abogado, Sr. Amat.

Día 12.—Del de Piedrahita, contra Agueda de la Mata y otro, por adulterio. Abogado, Sres. Soriano y Fournier (D. Teodosio).

Otra de la misma procedencia, contra Sebastián Peral, por hurto. Abogado, Sr. Delgado.

Licdo. Calandria.

Literatura

NO LLORES

Ya sé por qué sientes;
ya se que á tu alma
martiriza mortal pesadumbre:
la de amor que no tiene esperanza:
La que siente el que duda queriendo,
queriendo con rabia;
la que sufre el que sus ilusiones
ve por una mujer, despreciadas.
Mas no llores por eso, no llores
que allá en mi ventana,
donde crecen hermosas las tiernas
florecillas, que riego con lágrimas,
te espero esta noche
te espero con ansia,
para ver si arrancarte consigo
ese amor que te roba la calma.
Ya verás qué felices seremos
en amante charla;
que á mi reja ilumina la luna
de estas noches tan tibias, tan caras,
en que bello el amor, en la brisa

batiendo sus alas,
invitando recorre la tierra,
á que culto le rindan las almas.
Con que alégrate pronto; desecha
ese llanto; fijate en mi cara
que verás hermosa que asombra,
y que envidia le diera á la ingrata.

Ya sé, ya que sientes
y que inunda tu pecho la rabia
más, acude á la cita; un tesoro
te reservo de amor y esperanzas.

Octavio Sánchez Monge.



Madrid 9

DEL INTERIOR

El Gobierno.—Medidas plausibles.

El ministro de la Gobernación Sr. Sánchez Guerra, ha dicho hoy á los periodistas que el Gobierno está adoptando precauciones á fin de evitar que haya mañana disturbios con motivo de los mítins que en algunas capitales celebrarán los elementos republicanos y sectarios para protestar del nombramiento de Fr. Bernardino Nozaleda para la diócesis de Valencia.

No se consentirá ninguna manifestación, y en el caso de que intentasen promoverla se usarán medidas de rigor para conservar el orden público.

Tiene además el Gobierno el propósito de dictar algunas disposiciones, de acuerdo con el conde de San Luis, para que cesen en el teatro de la Zarzuela las manifestaciones ruidosas en contra de repetibilísimas personas y creencias, suscitadas por el público populachero de la galería y que convierten al teatro en un centro de incultura con la justa protesta de las personas sensatas, á quienes molesta esa clase de espectáculos, verdaderamente escandalosos.

Mejora la situación.

El Sr. Maura, hablando de la huelga marítima suscitada en Barcelona, Valencia, Alicante y otras poblaciones, ha manifestado hoy á los periodistas que el conflicto mejora, habiendo entrado ya en vías de arreglo.

Espera el presidente del Consejo que en breve quedará restablecida la normalidad en los puertos.

El Gobierno se ha negado á conceder facilidades á los marineros en apoyo de sus pretensiones.

Las Cámaras de Comercio.

Las Cámaras de Comercio, en unión de las autoridades, están trabajando activamente y con todo interés á fin de solucionar en el menor plazo posible la huelga de tripulaciones para no perjudicar los intereses de las industrias.

Entre militares.

A consecuencia de la polémica entablada entre *La Correspondencia Militar* y *La Unión Militar*, por cuestiones de armamento, se está concertando un lance entre dos conocidos funcionarios del Ejército.

Los amigos trabajan por arreglar la cuestión satisfactoriamente.

Los proyectos de Maura.

El presidente del Consejo se ocupa en ultimar los proyectos que va á presentar al Parlamento, entre ellos el de la reforma de la ley municipal.

El día 25 del actual, en cuanto se abran las Cortes hará el señor Maura la presentación de dichos proyectos.

Opinión de Maura.

El jefe de Gobierno D. Antonio Maura, dice que á pesar del pesimismo de las noticias que se reciben de San Petersburgo y Tokio, duda de que estalle la guerra entre ambos países.

DEL EXTRANJERO

Las escuadras.

Las escuadras rusa y japonesa estan en aguas de Port Arthur, esperando órdenes de los gobiernos del Czar y del Mikado.

El rompimiento se considera por todos inevitable.

El Corresponsal.

SECCIÓN MERCANTIL

Avila 9 de Enero de 1904.

Los precios corrientes para las compras al detall que rigen en los almacenes del Puente son los siguientes:

Trigo, de 44 á 44'50 reales fanega.
Centeno, de 33 á 33'50.
Cebada, de 29 á 30.
Algarrobas, de 37 á 38.

Harina 1.^a extra, sistema cilindro, á 16'50 reales arroba.
Idem de 1.^a S. de piedra, á 16.
Idem de 1.^a P. á 15'50.
Idem de 2.^a P. á 14.
Salvados de todas clases de 6'50 á 9'50 reales arroba según clases.

Servicio de nuestros corresponsales

Barcelona 8.

Continúa la tendencia firme en los precios. Se realizan muy pocas operaciones. Vendióse el trigo de Arévalo á 48 reales las 94 libras, de Medina del Campo á 47'50 y de Peñafiel á 47.

Valladolid.

Trigo.—En los almacenes del Canal han entrado 600 fanegas que se pagaron á 47 reales.

En los Generales 250 fanegas de trigo á 47 reales.

Harinas.—Se cotizan las más selectas del sistema cilindro á 35 pesetas.

Clases blancas y buenas á 34.

Idem corrientes á 33.

Idem de segunda buenas á 32 id. los 100 kilos, y con saco en esta Estación.

Salvados.—Tercerillas buenas, á 11 reales arroba; medianas, á 9 1/2; cuarta buena, á 9; comidilla y salvadillo, á 7.

Peñaranda de Bracamonte (Salamanca.)

Mas concurrido que los anteriores se ha visto el celebrado esta semana, habiéndose presentado á la venta mayor número de fanegas de granos, las que se vendieron con animación á los precios fijados.

Trigo, entrada 400 fanegas, vendiéndose de 43 1/2 á 44 reales fanega.

Cebada 200 id., de 26 á 27 id.

Centeno 80 id., de 32 á 32 1/2 id.

Algarrobas 160, de 33 á 34 id.

Guisantes 100, de 34 á 35.

Harina de 1.^a á 17 reales arroba.

Idem de 2.^a á 16 id. id.

Idem de 3.^a á 14 id. id.

Compras muy firmes en el trigo y con tendencia al alza.

Tiempo llevamos dos ó tres días que han mejorado un tanto.

Aspecto de los campos, buenos.

En ganado de cerda cebado se presentaron unas 1.000 cabezas que se vendieron con tendencia muy firme de 48 á 52 rs. arroba se ún clase y peso.

SECCIÓN RELIGIOSA

Santoral.

Lunes 11.—San Higinio.

Martes 12.—San Arcadio.

Cultos.

En la Iglesia de las Reparadoras continúa la Novena de Reparación. Se expondrá el Santísimo á las siete luego la Misa y á las nueve otra con motetes acto de Desagravio, por la tarde á las cinco menos cuarto Estación, Rosario, Plática que dirá el P. Broch O. P. Novena, Motetes y Reserva.

En Santo Tomás y la Soterraña el Rosario según costumbre á las cuatro y al anocer respectivamente.

Visita de la Corte de María Nuestra Señora de las Vacas en su Ermita.

Martes.—En las mismas iglesias que ayer iguales cultos.

Visita de la Corte de María Nuestra Señora del Pilar en la Capilla de San Segundo de la S. I. C.

BUENOS DIAS MAMÁ

Ha descansado Ud. bien y tu, bien gracias á Dios. A que no sabes con quién he soñado anoche mamá, tu dirás hija mía; pues con el relojero Madrileño de la calle del Comercio número 33. Pues bien, verás mamá, soñé que habíamos pasado y que yo te decía, ves qué bien surtido ha puesto el escaparate en relojería y platería y que yo te animé y entramos y me comprastes una lanzadera de oro y diamantes, unos pendientes, una pulsera, un collar

CENTRO GENERAL DE QUINTAS MANUEL CASTANERA ESTEBAN

PROPIETARIO, CAPITALISTA Y RENTISTA

350.000 pesetas de garantía en fincas.

20 REEMPLAZOS DE CONTRATACIÓN DE LA SUERTE DE SOLDADO

La casa que más redenciones y sustituciones ha hecho en toda España y la que más garantías posee, tanto en fincas como en metálico, á responder de su exacto cumplimiento.

Verifica toda clase de contratación redención del servicio de las armas, antes de verificarse los sorteos, de los mozos correspondientes á las Regiones militares 2.^a, 3.^a, 4.^a, 5.^a y 6.^a, ó sea á todos aquellos quintos alistados para el próximo reemplazo del año 1904 de las provincias de Zaragoza, Huesca, Teruel, Guadalajara, Soria, Logroño, Pamplona, Vitoria, Santander, San Sebastián, Bilbao, Burgos, Barcelona, Gerona, Lérida, Tarragona, Castellón de la Plana, Salamanca, Valladolid, Segovia, Avila, Murcia, Almería, Granada, Sevilla, Alicante y Valencia.

Para ultimar las operaciones dirigirse á sus representantes, Sres. Coca y Jiménes. Caballeros, 12, Avila.

y un relojito de señora y que tu estabas muy entusiasmada con el maestro por lo económico de los precios y que le dijiste: nada, le recomendaré á mis amigas, y al pagarle todo lo que compramos nos regaló dos medallitas de plata de la Santa y que estábamos tan contentas y cuando me desperté miré y puntos suspensivos mas vale callar, pero niña.—La Mamá.

LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL



COMPANÍA DE SEGUROS REUNIDOS
AGENCIAS EN TODAS LAS PROVINCIAS

DE

ESPAÑA, FRANCIA Y PORTUGAL

35 AÑOS DE EXISTENCIA

SEGUROS SOBRE LA VIDA

SEGUROS CONTRA INCENDIOS

SUBDIRECTOR EN AVILA: DON EMILIO GONZÁLEZ

OFICINAS

CALLE DE TOMÁS PÉREZ, NÚM. 14, PRINCIPAL

TELÉFONO NÚMERO 118

SUBASTA

Se verificará extrajudicialmente el día 17 de Enero próximo, de las once á las doce, en la villa de Piedrahita de la Sierra, de un prado de cabida 21 peonadas de riego y machío, radicante en término de las Casas de Navacuerda, anejo de Santiago del Collado. En el despacho del procurador D. Luis Velasco, á quien podrán dirigirse para más informes las personas que deseen tenerlos.

FARMACIA GUERRAS

SUCESOR DE SALCEDO

SAN SEGUNDO 11

Se ha recibido un surtido completo de las últimas especialidades médico-farmacéuticas de España y el extranjero.

Esta casa sirve con gran economía en los precios, todas las recetas, garantizando la pureza y dosificación de las mismas.

Se dan cupones.

Sabañones

Con el Bálsamo iodado se curan en 24 horas.

Precio del frasco 1'50 pesetas.

Se remite por correo Certificado por pesetas 2.

Venta: D. Santos Crespo, Avila.

Se venden varios muebles. Carretera de Madrid número 7, principal.

AVILA.—Tipografía de Sucesores de A. Jiménes.

-3-

-2-

-2-

-H-

-7-

-3-

SECCIÓN DE ANUNCIOS

EL AMPARO DEL AGRICULTOR

COMPANÍA ANÓNIMA DE SEGUROS A PRIMA FIJA CONTRA LOS ACCIDENTES Y MUERTE DEL GANADO, INCENDIO Y PEDRISCO

CAPITAL SOCIAL: 300,000 PESETAS ELEVABLES A 1,000,000

PRIMAS EN CARTERA 85,527 PESETAS

DIRECCION GENERAL: PRINCESA, 52, BARCELONA

Delegado en esta provincia: SRES. COCA Y JIMÉNEZ, CABALLEROS, 12, AVILA—SE SOLICITAN AGENTES

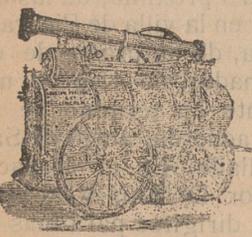
SOLUCIÓN BENEDICTO DE GLICERO-FOSFATO DE CAL CON CREOSOTAL

Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquios, catarros crónicos, infecciones gripales, enfermedades consuntivas, impotencia, debilidad general, pestración nerviosa, neurastenia, imbecilidad, enfermedades mentales, caries, raquitismo, escretulismo, etc. FRASCO, 2,50 pesetas. DEPOSITO: Farmacia del Dr. Benedicte, San Bernardo, 41, Madrid. En Avila, D. Santos Crespo, San Segundo, 8, Dr. La Puela, Alcázar, 6 y en la droguería-perfumería de Fuentetaja y Comp. En Arévalo: Farmacia M. Blasco. En Muñana: Farmacia E. Frutes y en Bilbao, Santander Gijón y Vigo: S. E. de Drog. Gral

247 PREMIOS
24.000 MÁQUINAS DE VAPOR VENDIDAS

LA MAQUINARIA MODERNA

Director: **Laureano Navas**
Fuencarral, 141, Madrid.



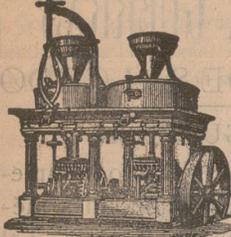
MÁQUINAS DE VAPOR

Fijas, Locomóviles, Semi-fijas y Verticales, de alta presión COMPOUND Y TRIPLE EXPANSIÓN

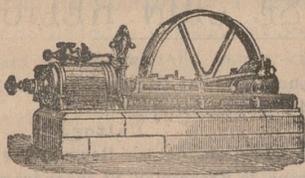
CALDERAS DE VAPOR

DE TODOS TIPOS

Máquina de vapor locomóvil. **UNICO DEPÓSITO DE LA FÁBRICA RUSTON PROCTOR Y C.ª LIM.ª**



MOLINOS HARINEROS, PRENSAS, BÁSCULAS, BOMBAS, TUBERÍAS, Poleas diferenciales, CABRESTATANTES, ASBESTOS, GOMAS, ETC., ETC.



Máquina de vapor fija horizontal

INSTALACIONES COMPLETAS DE LUZ ELÉCTRICA

REPRESENTANTE EN AVILA
Pablo Hernández de la Torre.

SE D A N
M O D E R N O S



La GRESHAM

COMPANÍA INGLESA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

ESTABLECIDA EN LONDRES EN 1848 Y EN ESPAÑA DESDE 1882

Con la participación en el 90 por 100 de los beneficios, los Asegurados en esta Compañía gozan de todas las ventajas que les podría ofrecer una Sociedad mutua, sin estar sujetos a sus responsabilidades.

LA GRESHAM tiene constituido el Depósito exigido por las Leyes fiscales vigentes, como garantía para sus Asegurados en España

Los progresos realizados por La Gresham se demuestran con la relación de los Activos totales al final de cada uno de los periodos siguientes:

Periodo de 1848-58.....	Ptas.	3.828.525'00
» 1858-68.....		28.220.025'00
» 1868-73.....		62.319.848'00
» 1873-88.....		102.846.222'50
» 1888-901.....		198.680.427'81

Al 31 de Diciembre de 1901 los capitales asegurados se elevaban a la cifra de 2.134.084.593 pesetas, y las cantidades pagadas a Tenederes de Pólizas importaban 444.467.875 pesetas.

OFICINA PRINCIPAL DE LONDRES:
EN EL EDIFICIO NOMBRADO «ST.-MILDRED'S HOUSE» propiedad de la Compañía

DIRECCION DE LA SUCURSAL DE ESPAÑA (1):
CALLE DE ALCALÁ, NÚMERO 38, MADRID

Oficinas e Inspecciones en...
Barcelona: Plaza de Cataluña, 9,
Bilbao: Sombriería, 10,
Cáceres: Plaza de San Juan, 14,
Málaga: Marqués de Larios, 4,
Sevilla: Campás de la Laguna, 6, y
Valencia: Pizarro, 25 y Bajada de San Francisco, 13

Agencias en las principales ciudades del reino.

(1) Las oficinas de la Dirección de Madrid, calle de Alcalá, 23, serán instaladas en breve en un nuevo local.

OBSEQUIO A NUESTROS LECTORES CON MOTIVO DE LA RECIENTE CORONACION DE ALFONSO XIII

Tenemos el gusto de ofrecerles una preciosa lámina de gran tamaño, de 120 centímetros de ancho por 87 de alto á la que acompaña un libro biográfico, que contiene los datos más culminantes de la Historia de España, titulada

CUADRO SINOPTICO DE LOS REYES Y JEFES DE ESTADO ESPAÑOLES

Contiene los retratos de los Reyes y Jefes de Estado por orden cronológico, desde Ataulfo, primer rey godo, hasta Alfonso XIII. Al pié de cada retrato va la firma ó sello respectivo desde que los reyes empezaron á usar de algún signo ó autógrafo en sus documentos.

Dicho cuadro histórico contiene 114 retratos de tamaño 6 centímetros y medio de alto por 6 y medio de ancho y varios otros datos de gran interés.

De manera que el cuadro resulta una crónica viva de los soberanos españoles. Son los retratos más exactos y parecidos que se han publicado sacados por distinguidos artistas, de las monedas, medallas y de los cuadros existentes en los Museos del Estado.

Bastará fijarse en los del siglo XIX para buena garantía de los demás.

El cuadro sinóptico tiene por orla y ornamento una porción de datos gráficos, curiosos é interesantes, como son: los 49 escudos de las provincias, los escudos regionales, el escudo nacional y el real, 12 coronas heráldicas, 14 cruces honoríficas y las 8 indicaciones de los colores heráldicos.

Tales son los datos históricos que contiene, que resulta un claro resumen de nuestra historia, un tratado de gran utilidad para consulta é instrucción, y muy digno para decorar cualquiera de las habitaciones de todas las familias, toda vez que dicha lámina y libro tienden inconscientemente á retener en la memoria los datos históricos que contienen debido á lo agradable y distraído que le hacen los 114 retratos con las firmas y sellos auténticas, sacadas de antiguos documentos, así como igualmente los escudos, coronas y las grandes cruces honoríficas.

El gran cuadro y libro, pueden adquirirlo nuestros lectores por el precio total de 3 pesetas. A los señores suscriptores de fuera que tenga que mandarse por correo certificado 3'50 pesetas que deben mandar en libranza á esta Administración.

PARA ENFERMEDADES URINARIAS

SÁNDALO PIZÁ

4 MIL PESETAS

El que presenta CAPSULAS de SÁNDALO mejores que las del doctor Pizá de Barcelona, y que curan más pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS. Premiado con medallas de oro en la Exposición de Barcelona, 1888 y G.º Concurso de París, 1893. Veintinueve años de éxito creciente. Medicinas aprobadas y recomendadas por las Reales Academias de Barcelona y Mallorca; varias corporaciones científicas y renombrados prácticos diariamente las prescriben, reconociendo ventajas sobre todos sus similares. - Frasco 14 reales. - Farmacia del Dr. Pizá: Plaza del Flujo, 6, Barcelona, y principales de España y América. Se remiten por correo anticipando su valor.

Pedid Sándalo Pizá. - Descansad de tentaciones.



Agencia Universal de ANUNCIOS

para todos los periódicos de España, Europa y Américas

1.ª de España - Fundada en 1872

ROLDÓS Y COMP.ª

BARCELONA

Publicidad de todas clases
Precios económicos